

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 28 de Febrero de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.864	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		
ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
N° 4.121 - Micerino - Expte. N° 11.781	638
N° 4.122 - El Ucumar - Expte. N° 14.448	638
N° 4.120 - Niño - Expte. N° 8.921	638
N° 4.119 - Kuky - Expte. N° 4.520	638
N° 4.118 - Leccese D. Furia A. y otros - Expte. N° 14.668 y otros	639
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 4.056 - Luis Martín - Expte. N° 34-179.674/95	639
N° 4.021 - Quintino, Santos - Expte. N° 34-178.215/94 y Cde	639
N° 4.020 - Francisca Teseyra de García - Expte. N° 34-179.472/95	639
N° 4.019 - Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso - Expte. N° 34-175.128/95	640
CITACION ADMINISTRATIVA	
N° 4.104 - Claudia Daniela Condori	640
REMATES ADMINISTRATIVOS	
N° 4.112 - Banco Nación Argentina - Por: Ernesto V. Solá - Expte. N° 2.278/94	640
N° 4.110 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-69.733/95	640
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 4.115 - Cámara de Senadores - Altamiranda, Rosa y otros	641

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 4.114 - Chalabe, Manuel - Expte. N° 1B-73.610/95	641
N° 4.116 - Choque, Pablo - Wierna de Choque, Mercedes - Expte. N° B-74.329/95	641
N° 4.103 - Núñez, José Antonio - Expte. N° B-74.513	642
N° 4.087 - Quipildor, Lucrecia - Expte. N° 69.155/95	642
N° 4.074 - Molina de Gonza, Liliana y Gonza, Vicente - Expte. N° B-61.724/94	642
N° 4.073 - Mena, Mario Alberto - Expte. N° 2B-35.597/92	642
REMATES JUDICIALES	
N° 4.124 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-55.269/94	642
N° 4.123 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.955/94	643
N° 4.113 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 3.630/94	643
N° 4.107 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-55.359/94	643
N° 4.106 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-20.866/91	644
N° 4.105 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-51.744/94	644
N° 4.090 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-66.379/95	644
POSESION VEINTEÑAL	
N° 4.059 - Espinosa, Vicente: Erazú, Redempta Rómula y otros - Expte. N° 1B-71.223/95	645
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 4.095 - Massé, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales - Expte. N° B-46.114/93	645

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 4.066 - Atahualpa S.R.L. - Expte. Nº B-73.253/95.....	645
Nº 4.055 - Castillo, Isidro Narciso - Expte. Nº B-65.236/95.....	646

EDICTO JUDICIAL

Nº 4.117 - Julia Barea - Expte. Nº 1B-72.164/95.....	646
--	-----

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 4.125 - Del día 27 de febrero de 1996.....	646
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 4.121 R. s/c. Nº 7.138

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 274 del Cód. de Minería, en fecha 30 de agosto de 1995, en Expte. Nº 11.781 Mina "Micerino", se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia el Hito Nº XXII del límite internacional Argentina-Chile, se mide 800 m. Az. 90° hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 150 m Az. 360° hasta el punto de manifestación de Deseubrimiento. Asimismo transcurridos diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Salta, 27 de diciembre de 1995. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 28/02/96

O.P. Nº 4.122 R. s/c. Nº 7.138

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 274 del Cód. de Minería, en fecha 11 de abril de 1995, en Expte. Nº 14.448 Mina "El Ucumar", de Sulfuros Complejos y diseminados, ubicada en el Dpto. Guachipas, de declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro el Tapado se mide 900 m. Az. 90°00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 271 m. Az. 100°57'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Miguel Fle-

ming, Estancia La Bodeguita, Las Cañas del Sr. Delfín Lizardo y Ojo de Agua de Mariano Gallardo. Transcurridos diez días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Salta, 13 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 28/02/96

O.P. Nº 4.120 R. s/c. Nº 7.138

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 274 del Cód. de Minería, en fecha 30 de agosto de 1995, en Expte. Nº 8.921 Mina "Niño", se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma, siendo su ubicación de la siguiente manera: El P.M.D. se ubica partiendo de Abra Sepulturas (P.R.), se mide 1.500 m. Az. 230° donde se ubica el pedido de esta mina. Asimismo transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Salta, 1º de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 28/02/96

O.P. Nº 4.119 R. s/c. Nº 7.138

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio de los Arts. 273 y 273 bis del Cód. de Minería, Expte. Nº 4.520 Mina "Kuky" con fecha 4 de julio de 1995, se resolvió declarar la Caducidad de los derechos de la concesión de la mina y su Vacancia siendo su ubicación en el Dpto. de Los Andes de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia y de partida

el mojón N° 1 de la Mina. "Ercilia" y desde allí se mide 30 mts. al este. Salta, 23 de noviembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Sin cargo e) 28/02/96

O.P. N° 4.118 R. s/c. N° 7.137

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de Ira. y 2da. categoría.

Expediente N°	Presentado por.	Departamento
14.668	Leccese D. - Furio A.	Capital
14.763	Northern Gold Int. Corp.	Santa Victoria
14.826	Pacific Rim Corp. Arg. S.A.	La Poma
15.089	Kesting Jorge	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez

Secretario

Sin Cargo e) 28/02/96

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.056 F. N° 83.644

Ref.: Expte. N° 34-179.674/95 y cpde.

A los efectos establecidos en al Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Martín, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 32 Has. del inmueble denominado Lote 63, Catastro N° 5.926 ubicado en el Distrito de Aguas Blancas del departamento de Orán, con una dotación de 16,80 lt/seg. a derivar del Arroyo Quebrada Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1996

Imp. \$ 170,00 e) 22, 23, 26, 27, 28, 29/02/96 y 01, 04, 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.021

R. s/c. N° 7.129

Ref.: Expte. N° 34-178.215/94 y Cpde.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Quintino Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública - por usos y costumbres -, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble denominado finca "Tajamar", Catastro N° 646 ubicado en el partido "El Naranjo" del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Naranjo, margen izquierda por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.020

R. s/c. N° 7.128

Ref.: Expte. N° 34-179.472/95

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Teseyra de García, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble Catastro N° 10.339 del departamento Metán con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas margen derecha por un canal comunero denominado "San José". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del Río mencionado. El presente pedido proviene de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-14.343/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita,

pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.019

R. s/c. N° 7.127

Ref.: Expte. N° 34-175.128/94

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0000 has. del inmueble Catastro N° 1.069 del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Rosario. margen derecha por un canal comunero denominado "Australasia". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente reconocimiento proviene por Usos y Costumbres

Se hace constar expresamente en esta publicación. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.104

V. al cobro N° 8.125

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la Sra. Claudia Daniela Condorí, D.N.I. N° 25.147.476, para que en el plazo preteritorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto (Gerencia Administrativa) por importantes asuntos que se le harán conocer respecto a la adjudicación de vivienda en la localidad de San Carlos - Salta, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en el término de tres (3) días. Salta, 27 de febrero de 1996.

V. al cobro \$ 63.00

e) 27. 28 y 29/02/96

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 4.112

F. N° 83.792

BANCO NACION ARGENTINA

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Heladeras, máquinas registradoras (Cafayate)

El Martillero Ernesto V. Solá, el 01 de marzo de 1996, a horas 11,00, en la Sucursal del Banco Nación de Cafayate, por disposición del Juez Federal de la provincia de Salta en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Daruich, Daniel Domingo y Rojas de Daruich, Claudia Alejandra - Ejecución Prendaria", Expte. N° 2.278/94, remataré sin base y dinero de contado: 1) Una heladera exhibidora vertical usada marca MTH Industria Argentina año 1989, gabinete de acero inoxidable de 2,40 por 2m. Sin equipo de frío. 2) Una heladera exhibidora horizontal usada marca MTH, Industria Argentina año 1989, gabinete de acero inoxidable de 2.60 m. de ancho x por 1 m. de alto. Sin equipo de frío. 3) Una máquina registradora marca CASIO HASAR Modelo 7.300, Industria japonesa, año 1991, Serie N° 7308184. 4) Una máquina registradora Marca CASIO HASAR año 1994. 5) Un equipo de frío marca FRIO BER motor eléctrico trifásico de 1,5 hp N° 20334. 6) Un equipo de frío marca ACMAR METIC motor de 1.5 hp N° 22919. 7) Un equipo de computación usado marca CASIO, Industria japonesa, año 1991 de disco tigrado de 40 m. y disquera para diskette 5.25, teclado extendido de 101 teclas, monitor SANSUNG monocromático. Modelo MA 2585. Impresora Epson LX 810 modelo p 80 a serie N° OA503393444. Edictos por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Forma de pago: de contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la venta y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto de remate. Nota: el remate se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.110

F. N° 83.769

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE CON BASE (CON REDUCCIONES)

Un automotor m/KIA, modelo Besta 9C, año 1993, funcionando.

El día jueves 7 de marzo de 1996, a las 19.05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad remataré con la

Base de U\$S 10.778,00 (corresp. al capital reclamado) y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: un automotor m/KIA - Tipo Familiar - Modelo Besta 9 C EST - Año 1993 - Dominio N° A-087.566, con motor m/KIA N° HW 128049 y chasis m/KIA N° KNHTP7352PS308198, color azul, c/4 asientos dobles (3 triples y 1 doble), c/2 espejos retrovisores, c/auto-estéreo m/INKEL, con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: en el mismo acto los compradores abonarán de contado el 50% del precio, con más el arancel de ley del 10% y el sellado de la D. G. de Rentas del 0,6%. El saldo del 50% deberán abonarlo dentro de los 5 días hábiles de esta subasta. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos: Banco Coop. de Caseros Ltda. vs. Marquiegui, Dante E. s/Secuestro - Expte. N° 2B-69.733/95, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Edictos 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 56,00

e) 27 y 28/02/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.115

F. N° 83.794

CAMARA DE SENADORES

Que conforme lo informa el Correo Argentino - Sucursal Salta, las personas que a continuación se detallan no han podido ser notificadas:

Altamiranda, Rosa	D.N.I. N° 6.194.129
Aquino, Gustavo	D.N.I. N° 17.080.202
Ardiles, Américo	D.N.I. N° 8.172.474
Cardozo de Urbano, C	D.N.I. N° 2.440.965
Casas, Roberto	D.N.I. N° 14.865.240
Chocobar, Ariel	D.N.I. N° 16.832.748
Esper, Daniel	D.N.I. N° 16.307.706
Fernández Ginés, M.	D.N.I. N° 5.609.918
Filomarino, Silvia	D.N.I. N° 17.572.290
Mamani, José	D.N.I. N° 11.592.351
Rodríguez, Arcadio	D.N.I. N° 7.216.720

Por ello se procede a notificar por este medio a las mismas de lo siguiente:

"Se le notifica a Ud. que a partir del 1 de febrero de 1996, queda Ud. comprendido en el Programa de Re-conversión del Empleo Público Provincial, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 11/96 de Necesidad y Urgencia, Ley N° 6.820 y Resolución N° 28/96".

"Queda usted, legalmente notificado"

Cámara de Senadores

Se deja expresa constancia que se intentó notificar a dichas persona en el último domicilio declarado en su legajo personal, en cumplimiento del artículo 11 inc. "LL" de la Ley N° 5.546/80, de aplicación supletoria para esta Cámara, conforme a Resolución de Presidencia N° 127/85 y atento que se ignoran los domicilios actuales se notifica por medio del presente.

Imp. \$ 63,00

e) 28, 29/02 y 01/03/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.114

F. N° 83.793

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, en los autos caratulados "Chalabe, Manuel - Sucesorio", Expte. N° 1B-73.610/95. Ordena se publiquen edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de febrero de 1996. Marcela Von Fisher de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29/02 y 01/03/96

O.P. N° 4.116

F. N° 83.798

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Choque, Pablo - Wiener de Choque, Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° B-74.329/95, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 21 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28, 29/02 y 01/03/96

O.P. N° 4.103

F. N° 83.758

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Sucesorio Núñez, José Antonio - Expte. N° B-74.513, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diarios El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 17 de noviembre de 1995. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.087

F. N° 83.728

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Sucesorio de Quipildor, Lucrecia", Expte. N° 69.155/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 19 de febrero de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26, 27 y 28/02/96

O.P. N° 4.074

F. N° 83.692

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Comejo, en los autos caratulados: "Molina de Gonza, Liliana y Gonza, Vicente s/Sucesorio". Expte. N° B-61.724/94, conforme providencia de fecha 07/06/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Jorge Garnica López, Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 19 de febrero de 1996. Isabel Comejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/02/96

O.P. N° 4.073

F. N° 83.690

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Mariela Giménez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de Mena, Mario Alberto", Expte. N° 2B-35.597/92, que se tramita en el Juzgado a su cargo. Publicación por tres días. Salta, 15 de febrero de 1996. Dra. Mariela Alejandra Giménez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 26 y 27/02/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.124

F. N° 83.803

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

5/6 partes indivisas de un inmueble edificado sito en calle Warnes Esq. Pje. Ejército Arg. de Tartagal

El día viernes 1º de marzo de 1996, a las 19,20 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.662.70 (2/3 V.F.), las 5/6 parte indivisas del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Warnes esq. Pje. Ejército Argentino del Bº Lugones de la ciudad de Tartagal e identificado con Catastro N° 7.680 - Secc. A - Manz. 83 A - Parc. 8 - Tartagal - Dpto. San Martín 23. Sup.: 250.00 m2: Plano 347: Ext.: 12.50 x 20 mts.: lim. al N. c/calle Warnes. al S. c/P. 7. al E. c/P. 9 y al O. c/Pje. peatonal. Edificación: sobre calle Warnes tiene jardín, verjas de hierro y 1 habitación c/t. de cinc y p. calcáreos, luego tiene 1 living-comedor, 1 cocina chica c/mesada de granito y revest. de azulejos. 3 dormitorios (dos c/placares), un antebañó y baño de 2da. c/revest. de vícre y lavadero: todo con techos de cinc. cielorrasos de material desplegable, pisos calcáreos y carpintería de madera. Continúa con 1 salón de aprox. 12 x 3 mts. sin terminar, c/t de loza, c/p. cemento, sin portón y c/salida al Pje.: 1 ampliación sin terminar con 3 habitaciones y 1 espacio p/baño c/t. de loza, y 1 espacio p/escalera, todo c/paredes de ladrillos, sin revocarse, sin pisos, sin instalaciones y sin aberturas. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural (sin medidor). Ambas calles pavimentadas y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por el Sr. Daniel D. Herrera y su flia. en calidad de cuidador. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secr. de la Dra. Nelda V. Váldez, en juicio que se sigue contra "Gustavo H. Cajal s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-55.269/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes

al Mart. Julio C. Tejada - Vicente López 718 - Telef. 211897 (Cap.).

Imp. \$ 68,00 e) 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.123

F. N° 83.801

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Importante terreno de 12 has. y fracc. sobre Avda. Paraguay s/N° (al lado Norte del N° 2649) de la ciudad de Salta

El día jueves 29 de febrero de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 561.948,90 (correspondiente al capital reclamado) y para el caso de que no existieran postores, pasados quince minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 421.461,67) y si tampoco existieran postores por esta segunda base, pasados otros quince minutos, se subastará sin base y al mejor postor: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Avda. Paraguay s/N° (al lado Norte del N° 2649 perteneciente a firma Diésel La Veloz) e identificado con Catastro N° 88.628 - Secc. Q - Frac. E - (Ptdo. Velarde) - Dpto. Capital 01. Superficie: 122.016,06 m2. Plano 9.004. Extensión. polígono irregular que partiendo desde su extremo N.E. corre hacia el Sur con 289,43 m.. de allí quiebra hacia el Oeste con 530,46 m.. de allí quiebra al N.E. con frente a Avda. Paraguay con 217,00 m.. de allí quiebra hacia el Este con 220,65 m., de allí quiebra hacia el Norte con 96,43 m. y de allí quiebra hacia al Este con 256,74 m. con que cierra la poligonal. Límites: al Norte con Fracc. C4 - Matrícula 93.243 Prop. de Edmundo J. León. Fracc. C3 - Matr. 93.242 Prop. de Puerto Norte S.A.. Fracc. I Mart. 63.868 Fca. Enriqueta - Prop. de Laconi Martorell S.A.: al Sur con Parc. 5 a Matr. 93.665 Prop. de puerto Norte S.A.. Parc. 1 Matr. 91.524 Prop. de Club Atlético Correos y Telecomunicaciones. Parc. 7 Matr. 92.697 de Puerto Norte S.A. Fracc. G: al Este con Fracc. H. Matr. 91.648. Prop. de Dora E. R. de Figueroa, Dora M. F. de Ramos y Alberto R. Figueroa Martín. Frac. G. Parc. 7 Matr. 92.697 Prop. de Puerto Norte S.A.; al Oeste con Fracc. C2 Matr. 93.241 y Fracc. C3 Matr. 93.242 ambas Prop. de Puerto Norte S.A. y al N.O. con Avda. Paraguay, todo según cédula parcelaria. Se trata de un terreno baldío y desocupado con un frente sobre Avda. Paraguay de 200,17 mts. En su lado Sur tiene medianera de los inmuebles colindantes. con partes de alambre tejido tipo olímpico con postes de cemento, continuando con una pared de material. para terminar sin cerramiento. En su lado Norte tiene una parte cercado con alambres de 5 hilos. con postes de madera y trabillas, también perteneciente

al inmueble colindante. Revisar en horario comercial. Tiene a la calle pavimento y luz de mercurio. No posee servicios de agua ni de cloacas y pasa la luz eléctrica. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% y sellado D.G. Rentas 1,25% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secret. N° 1 de la Dra. Verónica Z. de Raccioppi, en juicio contra "J.A.R. S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-54.955/94. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por 2 días por Boletín Oficial y 3 por D. El Tribuno. Informes: Mart. Público Julio C. Tejada - Telef. 211897 - Vte. López 718 - Salta.

Imp. \$ 98,00

e) 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.113

F. N° 83.791

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Renault 18 GTX (en Cafayate)

El Martillero Ernesto V. Solá, el día 01 de marzo de 1996, a horas 11,10 en la Sucursal del Banco Nación Argentina de la localidad de Cafayate, por disposición del Sr. Juez Federal de la provincia de Salta, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Hansen, Juan Carlos y Singh de Hansen, Blanca Azucena - Ejecución Prendaria", Expte. N° 3.630/94, remataré sin base y dinero de contado: Un autom. marca Renault 18 GTX Break Tipo rural 4 puertas Dominio C 1208747, Chasis marca Renault N° 944-02382. Motor Marca Renault N° 4620287 en el estado que se encuentra. Edictos, tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: de contado y con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la compra en el acto de remate y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero - Tel. 320260 - 25 de Mayo 322 - Ciudad.

Imp. \$ 51,00

e) 28, 29/02 y 01/03/96

O.P. N° 4.107

F. N° 83.766

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso de un inmueble sito en calle F. Arias Rengel N° 349, ciudad.

El día jueves 29/02/96 a las 19.50 hs. en calle Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.397,18 (2/3 partes del Valor Fiscal), el 50%

indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado como Mat. N° 65.581, Sec. A, Man. 54, Parc. 20b - Dpto. Capital. Descrip. del Inm.: Fte. 10,20 mts.; Fdo. 35 mts. Plano N° 5.004. B o E: E+22%. Sup. s/M. 357 mts². Ant. Dom.: L 398, F 400, As. 2, datos según Céd. Parc. Dicho inm. se encuentra en calle Félix Arias Rengel N° 349, entre los N°s. 335 y 353. Consta de dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de 1ª, un lavadero cubierto y un patio con pisos de cerámico, techos de losa, pisos de cerámica marrón claro, y todo el frente de la vivienda, inclusive el tanque de agua s/techo, revestido con listones de ladrillo vista. La vivienda se encuentra ubicada al fondo del inmueble, con frente de jardín con césped y un pasillo de cemento alisado hasta el frente, donde hay un portón de hierro negro de dos hojas y verja negra, todo sobre mampostería u pilares revestidos también con listones de ladrillo vista. Serv.: agua cte., luz eléctrica, sin gas ni pavimento. Ocupada por el demandado y dos hijos en calidad de propietarios, datos según informe de oficial de justicia. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom.. Dr. Federico A. Cortés, Sec. de la Dra. María F. Diez Barrantes, en juicio contra: "Muñoz Cruz, Hernán Benito. s/Ejec. - Emb. Prev.. Expte. N° B-55.359/94. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar y mayores informes al martillero público Gustavo A. Yapura Bellini - Tel./Fax: 087 - 238920.

Imp. \$ 105,00

e) 27 al 29/02/96

O.P. N° 4.106

F. N° 83.764

Por: JORGE G. SALAZAR E.**Remata automóvil Renault 11 GTL/90.**

El 28/02/96, a horas 18.00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré s/base y al contado, un automóvil marca Renault 11 GTL, 1990 de 5 puertas, tipo Berlina, motor N° 2820806; chasis B37G-0081166; dominio C-1.492.967, en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 6ta. Nom., Secr. N° 1, en juicio c/Torán. E. E. s/P. V. E. - Ejecutivo - Expte. N° B-20.866/91. Revisar en Leguizamón 1156. Edictos p/2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel 10%, más 0,6% sell. de Rtas. I.V.A. Resp. no inscr. Inf. al Expte. en hs. de desp. o al suscr. Mat. J. S. - No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. J. S. - Tel. 313382.

Imp. \$ 34,00

e) 27 y 28/02/96

O.P. N° 4.105

F. N° 83.762

Por: JORGE G. SALAZAR E.**Remata casa en Vª Mónica s/T. Allende al 1400.**

El 29/02/96, a hs. 18.00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré c/la base de \$ 993,59 eq. a las 2/3 ptes. del V. F. el inmueble identificado como Matr. 86.558; Seco. O; Man. 300-b; Parc. 12, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Tomás Allende N° 1470, ciudad (Vª Mónica). Límites seg. tit. Superficie 364 mts². (10,40 x 35). Mejoras: 2 piezas c/techo de losa, piso de baldosa calcárea, paredes con revoque; 1 baño de 1ª c/piso de granito, techo de losa, paredes c/azulejos; en el fondo 2 piezas c/piso de cemento alisado, techo de chapa y tirantería de madera - 3,20 x 4 mts. cada habitación; en el frente y costado posee paredes construidas para posible pieza o garaje. Servicios: agua cte., luz eléctrica, cloacas, alumbr. público. Ocupado por el demandado en calidad de dueño y 3 personas mayores y 4 menores. Cond. de vta. 30% más sellado de Rtas. 1.25% y arancel de ley 5% en el acto del rte. a c/compr. I.V.A. Resp. no inscr. Saldo dentro de los 5 días de aprobado. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nom. en juicio c/Vilte. H. s/Ej. Hipot. - Expte. N° B-51.744/94. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al expte. en hs. de desp. o al sucrip. martillero Tel. 217860. Nota: no se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 66,00

e) 27, 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.090

F. N° 83.731

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**REMATE JUDICIAL CON BASE****Un inmueble, Adolfo Güemes 1020, Salta.**

El día 28 de febrero de 1996, a hs. 17.30, en mi local de calle Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.027.63 (2/3 partes V.F.), un inmueble 25/26 parte indivisa, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Adolfo Güemes 1020, identif. como Mat. 5.654. Secc. H, Man. 37, Parc. 16, Plano N° 2.335, Depart. Capital, Salta. Ext.: Fte. 10,00 mts., Fdo. 43,88 mts. Lim.: N.: lote 11 A. S.: lote 10, E.: lote 1, O.: calle Adolfo Güemes. Descripción: en el fondo hay una construcción de ladrillo sin rebocar, techo de chapa y piso de cemento con dos dormitorios, una cocina - comedor, un baño incompleto y lavadero, habitada por la Sra. Gladys Medina de Michel (D.N.I. 17.791.288), junto a su esposo y tres hijos, en calidad de familiar de la propietaria. Tiene otra construcción parte de ladrillo y parte de bloques, revocado, que consta de dos piezas, techo de loza, piso de cemento, habitada por la Sra. Ramona Imelda Gon-

zález de Alarcón (D.N.I. 12.665.685), con su esposo e hijo, en calidad de familiar de la propietaria (esposo sobrino propietaria). Tiene otra pieza con techo de chapa y piso de cemento, habitada por el Sr. Eduardo Lacuadro (D.N.I. 11.834.251), en calidad de inquilino. Al lado de esta pieza hay un baño compartido. Tiene servicio de agua, energía eléctrica y cloaca, (s/Inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio seguido ctra. Chocobar, Dorotea-Ejec. Hipot. - Expte. N° B-66.379/95. Edic. 3 días Boletín Oficial y diario de circulac. com. Cond. de pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tucumán 879, 2do. 11, 234866, Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/02/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.059

F. N° 83.651

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación. en los autos caratulados: "Calpanchay Agapito. c/Espinosa Vicente; Erazú. Redempta Rómula. Erazú. Marcelina Barbarita; Erazú. Carlos Cornelio. Erazú. Juan". Sumario. Adquisición del Dominio por Usucapion. Expte. N° 1B.71.223/95. Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno. cita a Espinosa. Vicente; Erazú. Redenta Rómula. Erazú. Marcelina Barbarita. Erazú. Carlos Cornelio. Erazú. Juan y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata. por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Eco del Norte y Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 6 días (seis) a contar desde la última publicación. bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco días. Salta, 25 de octubre de 1995. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno. Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 22 al 28/02/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.095

F. N° 8.124

El Sr. Juez Dr. José Osvaldo Yáñez, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Massé, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales - Concurso Preventivo". Expte. N° B-46.114/93 en trámite por ante este Juzgado, hace saber: 1) Que en fecha 21 de febrero de 1996 se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Ernesto Massé, D.N.I. N° 4.555.965, con domicilio real denunciado en calle Gral. Güemes N° 116 de la

localidad de Cerrillos, provincia de Salta. 2) Que se ha ordenado la entrega al Sr. Síndico interinamente, C.P.N. Sergio Gastón Moreno, con domicilio constituido en calle Alberdi N° 53, primer piso, Of. 6 (Galería Baccaro), de esta ciudad, de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo y dentro de las 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Que se ha prohibido los pagos al fallido los que devendrán ineficaces de pleno derecho. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad donde tiene asiento este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 5) Que se ha ordenado que continúe interviniendo en estas actuaciones como síndico el C.P.N. Sergio Gastón Moreno, con domicilio constituido en autos. 6) Que se ha fijado el día 12 de abril de 1996 como fecha tope hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso puedan requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202, primer párrafo, L. C.). 7) Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996 como fecha tope para que la Sindicatura presente el informe individual de créditos, que contendrá además el recálculo de los créditos verificados y declarados admisible durante la tramitación del concurso preventivo y el día 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general. Publíquese cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de febrero de 1996. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 107.50

e) 26/02 al 01/03/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.066

F. N° 83.668

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación. sito en Av. Sarmiento esq. Av. Belgrano de esta ciudad de Salta. Secretaria a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos caratulados: "Atahualpa S.R.L. s/Concurso Preventivo. Expte. N° B-73.253/95" a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 09 de febrero de 1996 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Atahualpa S.R.L. con domicilio legal en calle Necochea N° 619 de esta capital. 2) Que ha sido designado Síndico el estudio de los contadores Pagagnetti - Fernández & Asociados con domicilio procesal en calle Martín Cornejo N° 66, Salta Capital. 3) Que se ha fijado el día 21 de marzo o el siguiente día hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2) los días martes, miércoles y jueves de 17 hs. a 20 hs. 4)

Que se ha fijado el día 07 de mayo de 1996 para que el Síndico presente los informe individuales y el día 19 de junio de 1996 para la presentación del informe general. 5) Que se ha fijado el día 23 de octubre de 1996 o el siguiente día hábil si este fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la audiencia informativa conforme lo establecido por el art. 45 de la L. C. 6) Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta 19 de febrero de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 87.50

e) 23. 26. 28 y 29/02/96

O.P. N° 4.055

F. N° 83.645

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, sito en Avenida Belgrano esquina Avda. Sarmiento, hace saber a acreedores y deudores, que en los autos "Castillo, Isidro Narciso s/Concurso Preventivo de Acreedores", expediente N° B-65.236/95, que con fecha 05/04/95 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Isidro Narciso Castillo, D.N.I. N° 10.006.973, con domicilio en calle Lima s/N°, Finca El Ballenal, de Rosario de Lerma, designándose Síndico al C.P.N. don Atilio Castillo, con domicilio en calle General Güemes N° 2250, Torre "B" Piso 7°, Dpto. "C", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justifi-

cativos de los mismos, de lunes a viernes y de 16 hs. a 20 hs., hasta el día 14 de marzo de 1996, estableciéndose el día 7 de junio de 1996 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de julio de 1996 el informe general, y fijándose el día 31 de octubre de 1996, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa del Art. 45 de la Ley vigente. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez: Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42.50

e) 22 al 28/02/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.117

R. s/c. N° 7.136

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Pedro E. Zelarayán: en los autos caratulados. "Alfaro, Carmen Rosa s/Adopción Plena de la menor Natalia Barea"; Expte. N° 1B-72.164/95: cita y emplaza a la demandada, Sra. Julia Barea, a que se presente en este proceso, dentro de los nuevos días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 11 de diciembre de 1995. Publicación: 3 días. Mario A. Salvadores, Juez: Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 28. 29/02 y 01/03/96

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 4.125

Saldo anterior.....	\$ 15.157,10
Recaudación del día 27/02/96	\$ 415,70
TOTAL	\$ 15.572,80